



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD
RESOLUCIÓN Nº 496– 2022 CF/FCE

Bellavista 09 de noviembre del 2022

VISTO

El Oficio N° 01 OTDE – FCE – UNAC de la Dra. Micaela Aydé Silvia Choquehuanca Martínez Directora de la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante, mediante el cual remite el Plan de Trabajo de la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante 2022 para su aprobación en Consejo de Facultad.

Oficio N° 03 OPM – FCE – UNAC de la Dra. Micaela Aydé Silvia Choquehuanca Martínez jefa de la Oficina de Publicaciones y Marketing 2022, mediante el cual remite el Plan de Trabajo de la oficina de Publicaciones y Marketing para su aprobación en Consejo de Facultad.

Oficio N° 001-2022-JEFE-CIE/FCE del Dr. Miguel Ángel Bazalar Paz, jefe del Centro de Incubadoras Empresariales 2022, mediante el cual remite el Plan de Trabajo correspondiente al área del Centro de Incubadoras Empresariales 2022.

La carta, presentado por Dr. Daniel Quispe de la Torre, quien presenta el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), correspondiente al año 2022, para su aprobación en Consejo de Facultad.

Carta S/N de fecha 11 de noviembre de 2022 del Dr. Grimaldo Pérez Baca presidente de la Comisión de Gestión de Recurso Humano de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el cual remite el Plan Anual de Capacitación para el Personal Docente y Administrativo 2022-2023.

CONSIDERANDO

Que, el Consejo de Facultad y el Decano son órganos de gobierno responsable de planificar, ejecutar y evaluar las actividades académicas, administrativas y de investigación, correspondiéndole al Decano la responsabilidad de dirigir y supervisar las actividades académicas y administrativas de la Facultad.

Que, el Estatuto de la UNAC, Artículo 44. Las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad.

Que, se convocó a Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas para el día 08 de noviembre del 2022 y como tercer punto de agenda está considerado la regularización de planes de trabajo de Tutoría y Desarrollo del Estudiante, Publicaciones y Marketing y del Centro de Incubadoras Empresariales 2022 a través de resolución de Consejo de Facultad, cuyas actividades ya están inmersos en el plan de trabajo individual 2022-B de algunos docentes.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria del 08 de noviembre de 2022, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 174 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. APROBAR el Plan de Trabajo de la oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante 2022 de la Facultad de Ciencias Económicas.
2. APROBAR el Plan de Trabajo de la oficina de Publicaciones y Marketing 2022 de la Facultad de Ciencias Económicas.
3. APROBAR el Plan de Trabajo del área del Centro de Incubadoras Empresariales 2022 de la Facultad de Ciencias Económicas.
4. Aprobar el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) 2022 de la Facultad de Ciencias Económicas.
5. APROBAR el Plan de Capacitación para el Personal Docente y Administrativo 2022-2023.
6. Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias administrativas para que alcance su objeto.

Regístrese, comuníquese y archívese

